

Manizales, 19 de enero de 2026

## COMUNICADO

PARA: ASOCIADOS  
DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO: Suspensión temporal de servicios - Sede Recreacional a partir del 19 de enero de 2026.

Apreciados Asociados,

El Consejo de Administración de **EOCAL**, en cumplimiento de sus funciones de velar por la estabilidad financiera y el bienestar colectivo, se permite informar la decisión de cerrar al público la Sede Recreacional a partir de la fecha y hasta la realización de la Asamblea de delegados que se realizará el 28 de marzo de 2026.

Esta medida se fundamenta en un análisis técnico y financiero detallado que exponemos a continuación:

### 1. Realidad financiera y estatutaria

Según nuestros estatutos, el servicio de alojamiento debe ser autosostenible. Sin embargo, desde la adquisición de la sede en 1992, esta unidad de negocio nunca ha logrado cubrir sus propios costos, generando un déficit persistente que afecta los recursos globales de la Cooperativa.

### 2. Inversiones y expectativas

A pesar de haber realizado recientemente una inversión económica de más de \$1.400.000.000 aprobados por el consejo de administración desde el año 2022, para mejorar las instalaciones; los estándares solicitados por una parte de los asociados (similares a hotelería moderna de lujo) requieren de más capital, del cual EOCAL no dispone sin poner en riesgo otros beneficios sociales.

### 3. Esfuerzos de fomento y baja demanda

Con el fin de incentivar el uso de la sede, durante el último año se implementaron medidas extraordinarias:



- **Reducción del 50% en las tarifas** de alojamiento.
- **Eliminación del cobro** por el "Día en Familia" para asociados y beneficiarios.
- **Apertura de convenios:** con entidades del sector solidario

#### 4. Estadísticas de Uso (Septiembre 2024 - Diciembre 2025)

Pese a los incentivos, las cifras de ocupación demuestran una falta de interés en el servicio actual:

- **1,071** reservas en total.
- **744** reservas fueron declinadas por los propios asociados, algunas fueron canceladas antes de realizar el pago a la Cooperativa y otras fueron canceladas antes de utilizar el servicio debiendo realizarse la devolución del dinero al asociado.
- De las pocas reservas efectivas (327 en total), la mayoría no fueron por compra directa de parte de los asociados:
  - **50** correspondieron a convenios externos.
  - **21** fueron entregadas de forma gratuita (sorteos y premios a la solidaridad).

Del total de asociados menos de un 10% utiliza la sede recreacional de CEOCAL.

Ante la baja utilización y la imposibilidad de cumplir con las expectativas de lujo solicitadas bajo el modelo actual de autosostenibilidad, el Consejo de administración, ha decidido suspender las actividades en la sede. Esta pausa permitirá evaluar en la próxima **Asamblea de marzo de 2026** el futuro definitivo de este activo y las alternativas que mejor convengan al patrimonio de todos.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia.

Cordialmente,



**SAMUEL ALZATE MEJIA**

Presidente



Manizales  
Carrera 21 # 21 - 29



PBX: (606) 883 38 34



302 228 70 46

Riosucio  
Calle 11 # 6 -79

323 461 17 72

cooperativa\_ceocal

Ceocal

cooperativaceocal.com

